

SUMARIO:—Alcaldes D. José Miguel Jiménez y D. Agustín de Rojas.—Llega el médico Villadecans.—Se señalan los límites con Trinidad y Santa Clara.—Riverón, procurador.—Corral de Centeno.—Los preceptores Paredes y González suceden a Carrillo y Martín.—Se hace un matadero provisional.—Deslinde de la hacienda Ibarra.—Medidas contra el cólera de la Habana.—Se prepara una patrulla armada por temor a un desembarco de Narciso López.—Deslinde de la hacienda Mamey.—Se da una escuela pía a Riverón.—Llega el abogado Castellanos.—Hace guardias el vecindario por temor a la invasión.—Cabildo de elecciones.—Concha, capitán general.—El hospital de caridad "San Juan de Dios" sólo tiene cuatro camas.—Actas de la Junta Municipal.—Se concluye la torre de la Iglesia mayor.—Adelantan las obras del f. c. de Caibarién.—Amenaza el cólera de Santa Clara y Sancti Spiritus.—Temporal de agua.—Cierre de los establecimientos.—Bautizo del médico chino.—Se inicia el progreso de Remedios.—Movimiento del puerto.—Adelanto de Guaracabulla.—Noticias de España.

EXTRACTO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO

ENERO 1o—Sesión para la toma de posesión de los empleos concejiles. Se reunieron con el tte. gob. Rufino los señores Francisco Pelayo Vigil y Alejo Guillermo Pérez, alcaldes ordinarios de primera y segunda elección; D. Benito José Rodríguez, D. Alejo José Pérez de Alejo, regidor receptor de penas de cámara, el caballero síndico procurador general D. José Miguel Jiménez y el regidor D. Antonio Corona. Se leyó el auto del 17 de noviembre del gobernador y del cap. gen. en que se confirman para alcaldes de primera y segunda a D. José Miguel Jiménez y D. Agustín de Rojas, para síndico procurador general a D. Francisco P. Vigil, con los demás nombramientos, previo el pago de los derechos de medias annatas, etc.

Copia del auto del tte. gob. de Trinidad D. Pedro Herrera Dávila.

Fueron nombrados comisarios el regidor D. Francisco Manegía y D. B. Laredo; alarifes D. Francisco Melián y D. José Vázquez, etc. etc.

14.—No hubo acuerdo.

21.—Asisten Rufino, Rojas, Miguel Pérez, regidor decano; D. Benito José Rodríguez, D. Antonio Corona, D. José M. Jiménez, alcalde primero; D. Joaquín de Morales, D. B. Laredo, D. F. P. Vigil y D. Alejo J. Pérez de Alejo.

Se tomó razón del título de Licenciado en medicina y cirugía de D. Ramón Viladecans y Oms.—Padrones de cobros.—Copia del título de Viladecans.

28.—Se toma razón del título de preceptor de instrucción primaria del Sr. Tomás González de Torres.

Autos sobre límites con Trinidad y Santa Clara.

Se nombra director de las escuelas pías a D. Ildefonso Paredes.—Que D. Tomás González Torres se oficie a la comisión de Instrucción primaria.

Copia del título de González Torres.

Actas sobre los límites de la jurisdicción en Güinía de Miranda, partido de Jumento. La firman el gobernador de la provincia D. Juan Herrera Dávila y los regidores: alférez real, D. Justo Germán Cantero, el fiel ejecutor D. José Ma. Urquiola y el síndico D. Camilo Marín, con los agrimensores D. Rafael Febles y D. José Ma. Yragorri por parte de Trinidad. Por la de Remedios firmaron: los regidores Bernardo Laredo y D. Antonio Ma. Ruiz, el síndico D. Francisco P. Vigil y los agrimensores D. Agustín Infiesta y D. Andrés del Río. El deslinde se hace «partiendo de donde el círculo del Jumento toca al río Guaracabulla, de este punto buscando los linderos que existían entre Remedios y Sancti-Spíritus, siendo de Trinidad por la parte del Jumento los puntos conocidos del Caguasal, el Ñame y Aguadita, y desde aquí siguiendo la vereda de las Auras hasta la loma de Cupeyes y de aquí por otra llamada del Palmarito hasta el nacimiento del río de Calabazas, una distancia de tres cuartos de legua.»

FEBRERO 9.—Cuentas de propios.—Que está enfermo el alcalde primero.

25.—D. Pedro Riverón presenta el título de procurador.

Sobre la casa del francés Pedro Grani.

Está vacante la escuela pía que servía el preceptor D. Pedro Carrillo.

Suscripción al Diccionario Geográfico de Madox.

Copia del título de Riverón.

MARZO 4.—Testimonio de merced del corral de Centeno expedida a favor de D. Antonio Abad Balmaseda.

Para la escuela de D. P. Carrillo se nombra preceptor a D. I. Paredes y para la que tenía D. Juan Martín Malo a D. Tomás González de Torres, únicos preceptores de esta villa, que estaban desempeñando interinamente las mencionadas escuelas que se encontraban vacantes. Se da cuenta al brigadier de Trinidad y se le comunica que no se ha hecho en terna por no haber más preceptores.

11.—Cuentas de propios.—Licencia al regidor Manegía.

18.—Asisten Rufino, D. Joaquín de Morales, alcalde ordinario por depósito de vara; D. Agustín de Jesús de Rojas, alcalde de segunda elección; D. Miguel Pérez, decano; D. B. Laredo; D. Benito J. Rodríguez; D. Antonio Corona y el síndico procurador general D. Francisco Pelayo Vigil.

Sobre construcción de un matadero para vigilar el ganado que se mata «pues hay algunos casos de cangrina de lo que han fallecido algunos en el Hospital de Caridad.» Que se haga uno provisional.

23.—Relativo al bien público.

ABRIL 8.—Se posesiona D. José Miguel Jiménez del cargo de alcalde ordinario primero.—D. Alejo J. P. de Alejo va a tomar los baños a Caibarién y solicita licencia.—Cuenta de propios.

15.—Cuentas.—Vigilancia de la matanza y que cese el matadero provisional «por no haber cangrina».

22.—S. E. aprueba la construcción de un matadero provisional.

29.—Deslinde de la hacienda Ibarra.

Que se cuide del aseo de la población por haber algunos casos de cólera en la Habana.

MAYO 6.—Se toman medidas para evitar la introducción del cólera que se ha presentado en la Habana.

13.—Se da buen atestado de conducta a D. Juan Toledo, portero de cabildo y alcaide de la cárcel.

Se trató de un oficio del cap. gen. «para que se tomen medidas por tener noticias de que en Chagras se prepara una expedición de aventureros contra las

costas de Cuba; que se levante una patrulla de hombres armados y montados y que en caso de desembarque en este Distrito saldrá a atacarlos la Compañía que guarnece la Villa, con auxilio de infantería y caballería y los vecinos que quieran tomar las armas.» Se felicita al cap. gen. por las medidas que ha tomado.

Deslinde de la hacienda Mamey.

18.—Se trató de una comunicación del cte. gen. del Centro «sobre los aventureros de Chagres y las medidas que se han de tomar para repelerlos.»

23.—Cabildo relativo «a que los aventureros de Chagras han desembarcado y tomado a Cárdenas». Se toman medidas, entre ellas las de formar un cuerpo de paisanos armados para auxiliar a las tropas de guarnición. Las listas serán formadas por los señores J. A. Cirera, M. A. Mugica, J. de Fuentes y Alejo Bonachea. Que se presenten inmediatamente los regidores ausentes. Se pide a S. E. que envíe quinientos fusiles, municiones, etc., para armar al pueblo y se le advierte que no hay marina para guardar las costas.

27.—Que S. M. la Reina ha entrado en el cuarto mes del embarazo.

Relativo a que el tte. gen. conde de Mirasol es nombrado cte. gen. de las operaciones de los tres departamentos de esta isla.—Que dicho conde regresó con las tropas a la Habana por haber terminado el objeto de la marcha de las mismas y que «los bandidos perseguidos por ntra. armada se refugiaron en Cayo Hueso.»

Comunicación de S. E. felicitando al país por la terminación de la intentona y al tte. gob. Rufino por sus medidas.—Se da lectura al bando del cap. gen. del 19 del actual, publicado en esta villa el 23, declarando en estado de sitio todo el territorio de Cuba «mientras duren las circunstancias que motivan tal medida.»

JUNIO 3—Sobre la lista de las personas que pueden tomar las armas.

10.—Se lee una comunicación del cap. gen. del 30 de mayo, dice «que los aventureros que estuvieron en Cárdenas y su vapor “Creole”, continúan presos en Cayo Hueso y que se le ha dicho que el traidor López se fugó de dicho puerto.»

Sobre los mapas de Medoc.—Atestado favorable para el escribano J. A. Peña.

17.—Buen atestado para el regidor D. Antonio Corona.

JULIO 10—Cuentas de propios.—Licencia al regidor Corona para pasar a la península.

Que se deben armar milicias en caso de nuevo desembarco filibustero.

Se reciben las gracias de S. E. por «por la patriótica actitud del cabildo.»

Licencia a D. Antonio Ma. Ruiz.—Título de regidor de D. Alejo J. P. Alejo.

15.—Que D. Aniceto Corona sustituya a D. Antonio durante su ausencia.

22.—Deslinde del corral de Centeno.

AGOSTO 5.—El alcalde segundo se posesiona de la vara depositada en D. Alejo J. P. de Alejo.

12.—Oficio de S. E. comunicando que el gen. Cayetano García pasa al gobierno de Puerto Príncipe.

D. Francisco Riverón desea hacerse cargo de la escuela pía de ésta que ha renunciado D. Tomás González Torres.—Instancia de D. Francisco Poveda para ejercer la instrucción primaria.

19.—Que se remitan en una sola cubierta todas las comunicaciones que se dirijan en un propio correo.

26.—El gen. Cayetano García comunica que se ha hecho cargo del gobierno de Puerto Príncipe y de la comandancia militar del centro.

SEPTIEMBRE 2.—Comunica la junta local de instrucción que se dé la escuela pía a Riverón, por renuncia de D. Tomás González y se propone a Poveda para la otra escuela a cargo de D. Ildefonso Paredes.

23.—«Da las gracias S. M. por el celo demostrado por todas las autoridades para castigar la osadía de los piratas que invadieron á Cárdenas.»

S. M. declara infanta de España a sus sobrinas D. María Isabel Francisca de Asís, hija de la infanta Da. María Luisa Fernanda y su esposo D. Antonio María Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier, y que se le guarden los honores que le corresponden.

Oficio comunicando que S. M. dió a luz «el doce de julio ultimo á las cuatro de la tarde un Príncipe de Asturias que falleció poco después.»

Se toma razón del título de abogado de D. Andrés J. Castellanos.

D. B. Laredo es nombrado árbitro para el deslinde la hacienda Hato Viejo, por muerte de D. Joaquín de la Torre.

Que por falta de tropas hace guardia el vecindario «y como son pocos los hombres, se fatigan por lo que deben de hacerla todos». Que preste auxilio en ello el cte. de marina con los aforados. Que se de cuenta a la primera autoridad de la isla.

30.—Que el señor cte. de marina está auxiliando en las guardias.

OCTUBRE 7.—Sobre el bando del cap. gen. levantando el estado de sitio de la isla.

14.—Guardias de aforados.—Sobre el nombramiento del árbitro Laredo.

El Lic. Nicolás de la Rueda pide se le exima de hacer guardia «por ser abogado con estudio abierto y por ser contador y secretario de la junta del ferrocarril.» Se declara sin lugar.

Sobre real confirmación del empleo de regidor de D. Antonio Ma. Ruiz.

NOVIEMBRE 10.—Cabildo de elecciones. Asisten Rufino, J. M. Jiménez, Agustín de Rojas, J. R. Morales, F. Manegía Masafert, B. J. Rodríguez, A. Ma. Ruiz, Alejo J. Pérez de Alejo, F. P. Vigil y J. A. de la Peña. Votaron, etc.

18.—Dice el gob. provincial que las elecciones deben hacerse el cuarto domingo de noviembre. Se le comunica que ya se han efectuado, según se venía haciendo desde hacía mucho tiempo.

Guardias.—Solar de la calle de Santiago de D. Benito J. Rodríguez.—Deslinde de haciendas.—Padrones de casas con balcones y ventanas, de perros, etc.

25.—Comunica el conde Aloy que ha entregado el mando de la isla al general D. José de la Concha y éste dice que ha tomado posesión de dicho cargo.

DICIEMBRE 9.—Sobre bien público.

16.—Está restablecido el alcalde primero y le entrega la vara el alférez real.

23.—Que se aumentará el número de tropas en el departamento y por lo tanto las de esta villa, por cuyo motivo se debe buscar alojamiento, para dos o tres compañías. Se acuerda con este fin «hacer una suscripción y que la ermita de San Salvador, donde no se celebra misa por estar cerrada, puede servir para el caso; que otra compañía se puede alojar en el Hospital de Caridad de San Juan de Dios y que se trasladen los enfermos á otra casa puesto que con arreglo á sus rentas sólo tiene cuatro camas.»

Actas de la Junta Municipal

«En la Villa de San Juan de los Remedios el día primero de Enero de mil ochocientos cincuenta años, para practicar el corte de caja prevenido por los art. treinta y dos y treinta y tres del Regto. Provisional, se reunieron los Sres. vocales de la Junta Municipal, cesante que lo son Lic. D. Francisco Pelayo Vi-

gil, Alcalde primero pte; D. Benito José Rodríguez y D. Antonio Ma. Ruiz, Regidores del I. A. supliendo el último al difunto D. Rafael Bobadilla como vocar que fue en 1848 en unión del Regidor D. Bernardo Laredo; el caballero Síndico Procurador D. José Miguel Jiménez, con asistencia de la nuevamente constituida que la componen el expresado Sr. Jiménez, Alcalde primero Pte. Alejandro Pérez de Alejo y D. Antonio Corona, regidores vocales, el mencionado Sr. Vigil como síndico Procurador General que és, el mayordomo de propios D. Juan Idefonso de Loyola y el Srío. José Antonio de la Peña.» Se hizo el arqueo, etc.

8.—Se dá cuenta a la superioridad de como ha quedado constituida la Junta Municipal. Los suplentes son «el Sr. Presidente, el Sr. Alcalde segundo, vocales los del año anterior D. Benito J. Rodríguez y D. Bernardo Laredo, este último suplirá al difunto D. Rafael Bobadilla.»

21.—Expediente del matadero y examen de las obras concluidas en la casa capitular.

24.—Pagos al carpintero Pablo Balmaseda por las obras de la casa capitular.
FEBRERO 1º—Pagos.

24.—Figura de alcalde D. Joaquín de Morales, regidor alférez real por depósito de vara.—Cuentas.

MARZO 1º—Cobros.

12.—Fianza del mayordomo.

16.—Cuarto pregón para el remate del matadero que se va a hacer. Cuentas sobre el oficio que presenta el presidente de la Junta de Sanidad de la villa, porque el Dr. Agustín Vidal, que es el encargado de la administración de la vacuna solicita le sean satisfechos los sueldos vencidos y no pagados. Se le dice que no hay fondos y que se le pagará tan pronto que haya existencia.—Pagos a D. Pedro Darocas por el hierro de las carretas.

23.—Pagos a Francisco Melian de \$53 y 4 reales por reparos en la sala capitular y galeras de la cárcel.

Comparece D. Agustín Vidal y dijo «que en esta fecha le ha entregado D. Pedro Rufino \$329 y 1 real de sueldos vencidos como facultativo vacunador y luego se le abonará a D. Pedro Rufino por el I. A.» Firman D. Agustín Vidal y el secretario de la Peña.

ABRIL 1º—Cobros.

MAYO 1º—Figura de nuevo como alcalde D. J. M. Jiménez.—Cobros.

JUNIO 1º—Cobros.

JULIO 1º—Id. del mayordomo.

13.—Demanda entre D. M. A. de Rojas Salazar, el regidor D. B. Laredo, el admor. del corral de concejo y un cabo de ronda «porque habiendo encontrado el primero en su sitio de la Hacienda de Guadalupe una bestia del segundo, perteneciente a la dotación de su finca situada en la Hacienda de San Bartolomé del Pedregal, ambas lmitrofes y comuneras, no sabiendo á quien pertenecía la entregó al cabo y éste la remitió al corral de concejo.» Lo demanda por oponerse Laredo al pago de los derechos que señala el reglamento. «Se acuerda que se entregue la bestia a Laredo á reserva de acordar después quien debía satisfacer los costos, etc.»

24.—Que se saque a pública subasta la admon. del corral de concejo y el oficio de pregonero. Exámenes de los expedientes de las casillas, matadero, etc.

29.—Pago a D. Pedro Rufino por sueldos vencidos del facultativo Vidal.—Id. a D. Manuel Vigil, admor. de la real renta de correos.

AGOSTO 1º—Cobros.

SEPTIEMBRE 1º—Cobros.

OCTUBRE 1º—Cobros.

8.—Sobre el reglamento del corral de consejo; que se forme un empadronamiento.—Solares yermos.—Ventanas en las casas.

30.—Se propone extinguir el corral de consejo.—Padrones.

NOVIEMBRE 1^o—Cobros de Loyola.

DICIEMBRE 1^o—Id.

6.—Pagos al hospital militar por enfermos.—Que no hay tropa de guarnición por lo que se debe clausurar dicho hospital y los presos que se enfermen que se curen en la enfermería que se establezca en la cárcel, hasta que se instale el hospital militar, como estaba cuando había tropa.

31.—Pagos de \$50 a Vicente Portiela, portero de cabildo. Al mismo que se paguen otros \$91 con dos reales, por el suministro de la luz, por un año, para la farola del patio y de la galera de la cárcel.—Pagos al correo, etc.

Rigió la misma junta en todo el año.

OTRAS NOTICIAS

En los primeros meses se aclararon los linderos con Trinidad.—Adelantaron las obras del f. c. bajo la dirección de Mr. A. B. Lewis.—Se animó la sociedad "Filarmónica" y se hizo el nuevo pórtico del Buenviaje, etc.

—En mayo se tomaron diversas medidas sanitarias contra el cólera que se presentó en la Habana. Hubo algunos casos en Santa Clara y Sancti Spiritus pero no llegó a Remedios.—Se concluyó la torre de la iglesia mayor: costó unos \$8.000 de los cuales dió dos mil D. Antonio Ma. de la Torre (que lo había testado para la edificación del templo "El Carmen", que no llegó a hacerse).

—En agosto se sintieron los efectos de un ciclón y hubo varias muertes por rayos.—Los comerciantes de la localidad acordaron cerrar los establecimientos los domingos para ir a misa, instruirse y descansar; la medida sólo duró cinco meses y se suspendió por estimarse que con ella «se desmoralizaba la dependencia.»

—Por R. O. del 20 de octubre se aprobó la concesión para el camino de hierro.

—En noviembre bautizó el P. Eusebio Bejarano al popular "médico chino", conocido con el nombre de "El Cao".

—En diciembre dió funciones la "compañía de gimnasia" de Abdalá y Fernández. Hubo corridas de toros y bailes en La Filarmónica.

Durante el año se tomaron medidas militares contra las tropas de Narciso López, a las que llamaba el gobierno "aventureros de Chagres". No es de re-

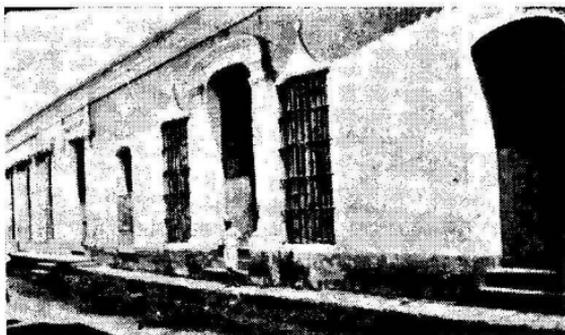


Torre de la Iglesia Mayor. Vista tomada en 1920.

latar en este sitio el desembarco y toma de Cárdenas por dicho general (mayo 19), suceso que se dió a conocer en Remedios por un pregón, el día 23, y se declaró en estado de sitio la isla.

—A partir del año 50 se inició un gran progreso en esta población: se empezaron a construir sus mejores edificios, se fundaron sus grandes ingenios, etc., favoreciendo ésto la llegada de muchos hacendados adinerados de la provincia de Matanzas y otros lugares de la isla.

—Por el Puerto de **Caibarién** entraron en el año mercancías por un peso de 4.228 toneladas.—Estado de los valores de las mercancías y efectos importados y exportados por ese puerto en los últimos años: Año 1829: importaciones, \$1.723.00; exportaciones, \$37.00; total, \$1.760.00.—1830: imp. \$646.00; exp. \$120.00; total, \$766.00.—1835: \$4.298.00; 945.00 y \$5.243.—1840. \$10.303; \$7.120. y \$17.424. — 1845: \$36.235;



Casas construídas en 1825 por D. José B. Laredo. Vista tomada en 1927.

\$20.787 y \$57.023.—1850: \$71.691; \$181.497 y \$253.188.

—Continuaba el progreso de **Guaracabulla**. En 5 de abril, ante el escribano público y testigos «comparecieron D. Juan Bta. Balmaseda, por sí y con poderes de D. Ramón Más Vidó, D. Joaquín Pérez, D. Miguel Cardoso, D. Damián de Leyba, D. Jacinto González; D. Rafael Antonio, D. Miguel, Da. Agustina, Da. Carmen y D. Juan Bta. Surí—éste representante albacea de los herederos de D. Juan Manuel de su apellido—D. Pío Hernández, D. Rafael Antonio y el Ledo. Manuel Antonio Balmaseda, comuneros de Guaracabulla y dijeron que habían cedido cuatro caballerías de tierra de licha Hda. para la formación de una colonia y que en 29 de julio de 1848, hicieron la correspondiente escritura de donación demarcando los puntos donde debían formar el caserío y ahora por virtud del decreto de 8 de mayo de este año del Tte. Gobernador, otorgan por la presente que anulan aquella por lo respectivo al punto que demarcaron y hacen la donación de las cuatro caballerías de tierra, primera, perfecta e irrevocable, &, para que en ellas se forme la población de la Colonia y sus egidos, separándose del derecho de posesión y propiedad que habían y tenían sobre ellas y traspasaban á la autoridad pública para que dirija y establezca la nueva población tomándose por punto céntrico la Iglesia del mismo caserío de Guaracabulla, obligándose los comparecientes á formar sus nuevas fábricas en el punto que designen para dicha Colonia y se obligan a cumplir, &, &» Firman, á excepción de D. Pío Hernández, que dijo no saber, haciéndolo a su ruego uno de los testigos, que fueron D. Pedro Riverón, D. Luis Carrillo y D. José Ma. de la Peña.—Rafael A. Balmaseda, Juan Bta. Balmaseda. Como testigos, á ruego de D. Pío Hernández, Pedro Riverón, José A. de la Peña. Corresponde con su original que está en el archivo de D. Mariano de la Peña.

—A fines de año, sucedió al conde de Aloy, en la capitanía general de la Isla, D. José Gutiérrez de la Concha.

—En **España** continuaba el ministerio Narváez; se hicieron algunas reformas en la administración y nació (en julio) el primer hijo de la Reina, que se logró.